

DECRETO-LEY Nº 14422

Efectuando transferencias de partidas en el Pliego de Educación Pública, hasta por la suma de S/. 175,000.00

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

POR CUANTO:

La Junta de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que ha resultado insuficiente la suma asignada a la Partida Nº 1045, Capítulo III, del Pliego de Educación Pública, del Presupuesto General de la República de 1962, en Liquidación, destinada al pago del servicio telefónico;

De la Partida Nº 41, Cap. I, . . .
A la Partida Nº 1045, Cap. III, . . .

TOTALES:

Que en cambio la Partida Nº 41, del Capítulo I, del mismo Pliego y Presupuesto, dispone de saldo de libre aplicación que no va a ser utilizado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17º de la Ley Orgánica de Presupuesto Nº 4598;

De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República y la Dirección General del Presupuesto; y,
En uso de las facultades de que está investida;

HA DADO EL DECRETO-LEY SIGUIENTE:

ARTICULO UNICO.— Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para efectuar la siguiente transferencia de partidas en el Pliego de Educación Pública, del Presupuesto General de la República de 1962, en Liquidación, hasta por la suma de CIENTO SETENTICINCO MIL SOLES ORO (S/. 175,000.00):

S/. 175,000.00	
	S/. 175,000.00
S/. 175,000.00	S/. 175,000.00

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesentitres.

General de División, NICOLAS LINDLEY LOPEZ, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante, JUAN FRANCISCO TORRES MATOS, Ministro de Marina.

Teniente General, PEDRO VARGAS PRADA PEIRANO, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada, AUGUSTO VALDEZ OVIEDO, Ministro de Hacienda y Comercio.

Vice - Almirante, LUIS EDGARDO LLOSA G. P., Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada, GERMAN PAGADOR BLONDET, Ministro de Gobierno y Policía.

Vice - Almirante FRANKLIN PEA-SE OLIVERA, Ministro de Educación Pública.

General de Brigada, MAXIMO VESTRATEGUI IZURIETA, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

General de División, JUAN ORREGO AGUINAGA, Ministro de Justicia y Culto.

Mayor General, JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

General de Brigada, VICTOR SOLANO CASTRO, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Mayor General, ALFONSO TERAN BRAMBILLA, Ministro de Agricultura.

POR TANTO:

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Lima. 7 de Marzo de 1963.

NICOLAS LINDLEY LOPEZ
JUAN FRANCISCO TORRES MATOS.
PEDRO VARGAS PRADA PEIRANO.

Augusto Valdez Oviedo.